Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autorizar al Director de la Obra Social de los Empleados Públicos -O.S.E.P.-, Ministerio de Bienestar Social- a suscribir oportunamente el Acta de Compromiso de recepción y pago, de conformidad con la norma del Artículo 26º de la Ley Nacional Nº 21581, de las instalaciones destinadas a una Sucursal de Farmacia, que el Instituto Provincial de la Vivienda construirá en el Barrio 1.000 Viviendas "Libertador II" con recursos del F O N A V I .

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa